

EL DÍA QUARTO VEINTEMA-  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-  
CIENTOS Y OCHO.

10  
D. Titado 11 de Abril de 1708

En la Muy n. Muy leal y fidelísima Ciudad de Madrid, en las  
casas de la Corte de ella en once de Abril del presente año, yo el Rey  
y yo el Rey se juntaron a Cam. Co. suzada es arauir D. Gaspar Matos de Salazar  
Correa, de la Ciu, D. Ignazio Lomo, D. Simion de Molina, D. Jul. Bautista  
Jerro D. Franz. Antonio del Villar, y D. Lorenzo Justel deos =  
Deyendo D. Ines Sanchez de Luera Jurado =

Reyaca

Considerando la Ciu. Conta falta de las llubias en su termino la sequedad  
de tiempo, y que en D. Ines, no o corre elta y fonte nozi. se en penmen  
para la total ruina en los armenteros, y ha uiendo a llado el Remedio en otras  
sim. Jantes ocasiones por medio de la Sacratissima D. m. sen de Brasenona  
de Sa de Sa y de preajaciones que se lean hechos = Acuerda la Junta  
Secoruna y aget a los D. Dean, Cam. de las D. y con la Catedral  
de Carraxena poniendo en considerat. on estas zircunstantias, para que se  
se euenten y zaturian y a placar a Dios mo, y quien a de zanguar el a luno al  
los armenteros =

E que por quanto se bay introduciendo la plaga de la langosta en lo ynterior de la d. lara  
da buena, de donde se camdeze gunt gen. danos a los arbolados y armenteros sino se aplica  
prompto y he fizar Remedio para su extirp. on, a que de non Concurrir todos los  
en la forma que lo sea posible = Acuerda la Junta que los Cam. Comi. nombra  
da para el efecto Concurriran al quanto se le p. ote. mañana dose del cor, y  
d. onde D. euentran y apliquen los mayores e fuerzas y providencias para a fau ar  
Conran mala semilla, y de lo que se o tinieron ven. racion =

D. Gaspar Matos  
D. Salazar

Antonio  
D. de Salazar

